

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO043 ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 019

Fecha: 13/07/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 043 2022 00095	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DANIEL ALBERTO ORDOÑEZ ROMERO	DISTRITO CAPITAL- SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	AUTO ADMITE DEMANDA	12/07/2023	
1100133 37 043 2022 00097	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEPARTAMENTO DE BOYACA- SECRETARIA DE HACIENDA- FONDO PENSIONAL TERRITORIAL DE BOYACA	FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA - FONPRECON	AUTO QUE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Y Por Secretaría, OFICIAR al JUZGADO 40 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ, para que, con destino al proceso de la referencia, allegue certificación de las actuaciones judiciales surtidas dentro del expediente con radicado 1100133370402018004500, el objeto de la demanda y la decisión de fondo adoptada, por medio del cual manifiesta el accionado existe cosa juzgada. De tal manera que se garantice dentro del trámite de la excepción previa incoada, la adecuada valoración probatoria, por parte de este estrado judicial.	12/07/2023	
1100133 37 043 2022 00111	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA PAULINA DELGADO SALAZAR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONFESSION la parte actora -Señora CLAUDIA PAULINA DELGADO SALAZAR-, para que allegue poder que la represente, conferido en debida forma, conforme lo previsto en el artículo 74 y siguientes del Código General del Proceso, para la representación de sus intereses.	12/07/2023	
1100133 37 043 2022 00117	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AYUDA PROFESIONAL LTDA	SOL391444	AUTO QUE ORDENA REQUERIR REQUERIR mediante oficio y a través de la Secretaria del Despacho, al apoderado de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, para que dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación del respectivo oficio, allegue el expediente administrativo completo, esto es, la totalidad de los antecedentes que dieron origen a la actuación administrativa hasta la expedición del acto administrativo demandado Resolución No AP 000523823 de 19 de julio de 2021.	12/07/2023	
1100133 37 043 2022 00119	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NON PLUS ULTRA S.A	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO CONCEDE APELACION CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	12/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 043 2022 00190	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GABRIEL VELASQUEZ ANGEL	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP	AUTO QUE NIEGA MEDIDA CAUTELAR	12/07/2023	
1100133 37 043 2022 00190	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GABRIEL VELASQUEZ ANGEL	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE Y CONCLUSION CONCEPCIÓN DE TERMINACIÓN PREVIA POR MUTUO ACUERDO	12/07/2023	
1100133 37 043 2023 00163	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ASOCIACION ESCOLAR HELVETIA	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	AUTO ADMITE DEMANDA	12/07/2023	
1100133 37 043 2023 00164	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA MARIA CARDENAS OCAICEDO	UGPP	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA Por Secretaría y a través de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos de Bogotá, REMITIR el expediente al Juzgado 17 Administrativo del Circuito de Bogotá, por las razones expuestas y para lo de su competencia.	12/07/2023	
1100133 37 043 2023 00166	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	USA CO COLOMBIAN WORLDWIDE COURIER SAS	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA REMÍTASE por razones de competencia, a través de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos de Bogotá, el expediente de la referencia a la Sección Primera (Reparto) de los Juzgados Administrativos de Bogotá, para que se realice el reparto correspondiente entre los Jueces que la componen, para lo de su competencia.	12/07/2023	
1100133 37 043 2023 00167	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COOPERATIVA DEMOTORISTAS DE CARTAGO LIMITADA- COOMOCART LTDA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO INADMITE DEMANDA	12/07/2023	
1100133 37 043 2023 00168	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLINICA MEDICAL S.A.S	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES-	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA REMÍTASE por razones de competencia, a través de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos de Bogotá, el expediente de la referencia a la Sección Primera (Reparto) de los Juzgados Administrativos de Bogotá, para que se realice el reparto correspondiente entre los Jueces que la componen, para lo de su competencia.	12/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



Zully Daniela Romero Lozano

Secretaria Juzgado 43 Administrativo de Bogotá D.C.